

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14891 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes para su provisión en concurso ordinario (Número 172).

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso, entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Getafe III-A) (1)	Madrid.
Getafe III-B) (1)	Madrid.
Monóvar (2)	Valencia.
Elda (2)	Valencia.
Castellón de la Plana II-A) (3)	Valencia.
Castellón de la Plana II-B) (3)	Valencia.
Vitoria I-A) (4)	Burgos.
Vitoria I-B) (4)	Burgos.
Badajoz I (5)	Cáceres.
Badajoz II (5)	Cáceres.
Barcelona número siete	Barcelona.
Villajoyosa	Valencia.
San Roque	Sevilla.
San Cristóbal de La Laguna I	Las Palmas.
Antequera	Granada.
Aoiz	Pamplona.
Cabra	Sevilla.
Barco de Valdeorras-Puebla de Trives	Coruña.
Orgiva (6)	Granada.
Albuñol (6)	Granada.
Valencia de Don Juan	Valladolid.
Tordesillas	Valladolid.
Nájera	Burgos.
Valverde del Camino	Sevilla.
Alhama de Granada	Granada.
Marquina	Burgos.
Lerma-Salas de los Infantes	Burgos.
Chantada	Coruña.
Olvera (6)	Sevilla.
Grazalema (6)	Sevilla.
Molina-Ciuentes	Madrid.
Alcaraz	Albacete.

(1) Acuerdo ministerial de 13 de junio de 1979, de nueva división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material—, con las denominaciones de Getafe III-A) y III-B), y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a sextas partes en sus relaciones entre sí, y con referencia a los números II-A) y II-B) que continuarán igualmente a sextas partes, así como con respecto al número I que conservará la tercera parte.

(2) En ejecución del Real Decreto de 20 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) de división material del Registro de Monóvar en dos Oficinas (Monóvar y Elda), cuyo funcionamiento independiente dará comienzo en el mismo momento de la toma de posesión de los nuevos titulares, y el cambio de capitalidad en la fecha-tope de 1.º de julio de 1980.

(3) Acuerdo ministerial de 13 de junio de 1979, de nueva división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material en tres Oficinas, cuyo expediente se encuentra en trámite avanzado—, con las denominaciones de Castellón de la Plana II-A) y II-B), y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a cuartas partes en sus relaciones entre sí, y con referencia al número I que conservará la mitad.

(4) Acuerdo ministerial de 13 de junio de 1979, de nueva división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con las denominaciones de Vitoria I-A) y I-B), y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a cuartas partes en sus relaciones entre sí y con respecto a los números II-A) y II-B) que continuarán igualmente a cuartas partes.

(5) Acuerdo ministerial de 13 de junio de 1979, de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material—, con las denominaciones de Badajoz I y II, y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(6) Por Orden de este Ministerio de 13 de junio de 1979, quedan sin efecto las agrupaciones provisionales de Orgiva-Albuñol y de Olvera-Grazalema, cuyos Registros funcionarán con independencia, desempeñado cada uno por un solo titular.

Registros	Audiencias
Herrera del Duque-Puebla de Alcocer	Cáceres.
Celanova-Bande	Coruña.
Jerez de los Caballeros	Cáceres.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE EDUCACION

14892 ORDEN de 20 de junio de 1979 por la que se corrigen los errores y omisiones observados en la Orden de 4 de abril de 1979 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalana».

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalana».

Esta Dirección General ha tenido a bien corregir los mismos en el siguiente sentido:

En la página 9755, donde dice: «anexo III, baremo para la base de concurso de turno libre y reserva del libre», debe decir: «Anexo III... y restringido».

En la misma página, en el apartado 3.1 del baremo, donde dice: «... o el primer año de servicio prestado en asignatura distinta a Lengua y Literatura Catalana, en los centros...», debe decir: «... o el primer año de servicios prestados en los centros...».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

14893 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes para tomar parte en la oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Esta Dirección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la mencionada oposición libre, que figuran en el anexo adjunto.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 19 de mayo de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.